

Dirección de Navegación Aérea (DINA)
Departamento de Gestión de la Seguridad Operacional (DGSO)

Declaración de Política de Seguridad Operacional

Las políticas de seguridad operacional que conforman nuestro SMS han sido definidas por el Ejecutivo Responsable y se describen en este documento. Estas nos servirán de guía para establecer y revisar los objetivos de eficacia de seguridad operacional. Las mismas expresan el compromiso de nuestra organización a los siguientes principios:

1. Estableceremos un SMS y operaremos bajo las políticas descritas en el Manual de Gestión de la Seguridad Operacional (SMM).
2. Lograremos nuestros objetivos operativos con mayor eficacia a través de la implementación de nuestro SMS.
3. Daremos a la seguridad operacional el mayor nivel de importancia posible.
4. Trabajaremos para lograr una mejora continua en nuestro nivel de seguridad operacional.
5. Trabajaremos activamente para gestionar los riesgos identificados de seguridad operacional.
6. Seguiremos cumpliendo con todas las normas y métodos recomendados y todos los requisitos reglamentarios nacionales e internacionales.
7. Exhortaremos a los empleados a reportar problemas de seguridad operacional sin represalias.
8. Proporcionaremos retroalimentación a los empleados sobre los resultados de los análisis de seguridad operacional.
9. Vamos a establecer normas claras de comportamiento aceptable.
10. Documentaremos nuestras políticas de seguridad operacional en el Manual de Gestión de la Seguridad Operacional y las incorporaremos en otros documentos pertinentes de la Dirección de Navegación Aérea.
11. Comunicaremos las políticas, principios y resultados de nuestro SMS a todos los empleados y personal gerencial pertinente.
12. Revisaremos periódicamente esta política para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la organización.
13. Identificaremos la responsabilidad y la rendición de cuentas de la administración y de los empleados con respecto a la seguridad operacional.
14. Propiciaremos un clima organizacional favorable, el apoyo y la formación necesarios para alcanzar estos objetivos.
15. Vamos a gestionar los recursos necesarios para la implementación continua del SMS.

Dada, firmada y sellada, en la Provincia Santo Domingo Este, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes octubre, del año Dos Mil Quince (2015).


Francisco Bolívar León Paulino
Director de Navegación Aérea

Ejecutivo Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)